



**Código:** 700AB-F-21  
**Fecha de Emisión:**  
**Documento** Controlado  
**Versión:** 01  
**Página** 1 de 8

<b>ACTA DE PRORROGA 2</b>	
CONTRATO:	CONTRATO DE CONSULTORIA No. 073-2023
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL CONSULTORES HIDROGEO
CONTRATANTE:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P. DEL MUNICIPIO DE VILLETA
OBJETO:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUAL DEL CENTRO POBLADO EL PUENTE MUNICIPIO DE VILLETA
ACTA DE SUSPENSIÓN 1	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
PLAZO DE LA SUSPENSIÓN	30 DIAS
FECHA DE REINICIO	24 DE OCTUBRE DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	26 DE OCTUBRE DEL 2025
FECHA DE AMPLIACIÓN 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	23 DE OCTUBRE DEL 2025
PLAZO DE LA AMPLIACIÓN	16 DIAS
FECHA ACTA DE REINICIO No 1 DE LA AMPLIACIÓN 1 DE LA SUSPENSIÓN 1	08 DE NOVIEMBRE DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	10 DE NOVIEMBRE DEL 2025
FECHA DE AMPLIACIÓN 2 A LA SUSPENSIÓN No. 1	7 DE NOVIEMBRE DEL 2025
PLAZO DE LA AMPLIACIÓN	32 DIAS

FECHA ACTA DE REINICIO DE LA AMPLIACION 2 DE LA SUSPENSION 1	09 DE DICIEMBRE DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	10 DE DICIEMBRE DEL 2025
FECHA DE AMPLIACIÓN 3 A LA SUSPENSión No. 1	09 DE DICIEMBRE DEL 2025
PLAZO DE LA AMPLIACION	UN (01) MES
FECHA ACTA DE REINICIO DE LA AMPLIACION 3 DE LA SUSPENSION 1	08 DE ENERO DEL 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	09 DE ENERO DEL 2026
FECHA DE AMPLIACIÓN 4 A LA SUSPENSión No. 1	08 DE ENERO DEL 2026
PLAZO DE LA AMPLIACION	VEINTINUEVE (29) DIAS
FECHA ACTA DE REINICIO DE LA AMPLIACION 4 DE LA SUSPENSION 1	07 DE FEBRERO DEL 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	08 DE FEBRERO DEL 2026
FECHA DE AMPLIACIÓN 5 A LA SUSPENSión No. 1	08 DE FEBRERO DEL 2026
PLAZO DE LA AMPLIACION	UN (01) MES
FECHA ACTA DE REINICIO DE LA AMPLIACION 5 DE LA SUSPENSION 1	08 DE MARZO DEL 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	10 DE MARZO DEL 2026
FECHA DE AMPLIACIÓN 6 A LA SUSPENSión No. 1	10 DE MARZO DEL 2026
PLAZO DE LA AMPLIACION	UN (01) MES
FECHA ACTA DE REINICIO DE LA AMPLIACION 6 DE LA SUSPENSION 1	10 DE ABRIL DEL 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	10 DE ABRIL DEL 2026



**Código:** 700AB-F-21  
**Fecha de Emisión:**  
**Documento** Controlado  
**Versión:** 01  
**Página** 3 de 8

FECHA DE AMPLIACIÓN 7 A LA SUSPENSIÓN No.1	10 DE ABRIL DEL 2026
PLAZO DE LA AMPLIACION	UN (01) MES
<b>NUEVA FECHA DE REINICIO</b>	<b>08 DE MAYO DEL 2026</b>
<b>NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN</b>	<b>08 DE MAYO DEL 2026</b>

En Villeta (Cundinamarca) a los ocho (08) días del mes de mayo de 2026, **YESICA LORENA BOLAÑO ALVARADO** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.077.974.238 expedida en Villeta, nombrado mediante Decreto Municipal No.099 del 19 de noviembre de 2025, en su condición de Gerente y Representante Legal de la **Empresa de Servicios Públicos E.S.P. Villeta**, con NIT 832.002.268-4 y quien en adelante se llamará EL CONTRATANTE, por una parte y por la otra LEONARDO MAURICIO FLOREZ TOVAR identificado con C.C. No. 83.238.010 en calidad de representante legal de la **UNION TEMPORAL CONSULTORES HIDROGEO**, identificado con Nit. No. 901.782.960-9 en su calidad de CONTRATISTA, hemos acordado celebrar la presente **ACTA DE PRORROGA N. 2** cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUAL DEL CENTRO POBLADO EL PUENTE MUNICIPIO DE VILLETA.", suscrito entre las partes, que se registrá por el Manual de contratación de la E.S.P Villeta y la ley que lo reglamenta previa a las consideraciones que se exponen a continuación:

1. Que el día veintinueve (29) del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023), se suscribió el **CONTRATO DE CONSULTORIA No. 073-2023** con LEONARDO MAURICIO FLOREZ TOVAR identificado con C.C. No. 83.238.010 en calidad de representante legal de la UNION TEMPORAL CONSULTORES HIDROGEO, identificado con Nit. No. 901.782.960-9, con el objeto de ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS



RESIDUAL DEL CENTRO POBLADO EL PUENTE MUNICIPIO DE VILLETA

2. Que el día veinticinco (25) de septiembre de 2024, las partes suscribieron el acta de inicio del **CONTRATO DE CONSULTORIA No. 073-2023**
3. Que el valor del contrato es por la suma de **QUINIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 515.953.998)**
4. Que el día veinte (20) de agosto de 2025, se suscribe **acta de prórroga N. 1.** por el término de treinta (30) días, es decir, desde el veintisiete (27) de agosto del 2025 hasta el veintiséis (26) de septiembre de 2025.
5. Que el día veinticuatro (24) de septiembre de 2025, se suscribe **acta de suspensión N. 1.** por el término de treinta (30) días, es decir, fecha de suspensión del veinticuatro (24) de septiembre del 2025 y nueva fecha de terminación del veintiséis (26) de octubre del 2025
6. Que el día veintitrés (23) de octubre de 2025, **se suscribe acta de ampliación 1 a la suspensión N. 1.** por el término de dieciséis (16) días, es decir, fecha acta de reinicio No 1 de la ampliación 1 de la suspensión 1, del ocho (08) de noviembre del 2025, y nueva fecha de terminación del diez (10) de noviembre del 2025
7. Que el día siete (07) de noviembre de 2025, se suscribe **acta de ampliación 2 a la suspensión N. 1.** por el término de treinta y dos (32) días, es decir, fecha acta de reinicio de la ampliación 2 de la suspensión 1, del nueve (09) de diciembre del 2025, y nueva fecha de terminación del diez (10) de diciembre del 2025
8. Que el día nueve (09) de diciembre de 2025, se suscribe **acta de ampliación 3 a la suspensión N. 1.** por el término de un (01) mes, es



decir, fecha acta de reinicio de la ampliación 3 de la suspensión 1, el ocho (08) de enero del 2025, y nueva fecha de terminación del nueve (09) de enero del 2026

9. Que el día ocho (08) de enero de 2026, se suscribe **acta de ampliación 4 a la suspensión N. 1.** por el término de veintinueve (29) días, es decir, fecha acta de reinicio de la ampliación 4 de la suspensión 1, el siete (07) de febrero del 2026, y nueva fecha de terminación del ocho (08) de febrero del 2026
10. Que el día ocho (08) de febrero del 2026, se suscribe **acta de ampliación 5 a la suspensión N. 1.** por el término de un (01) mes, fecha acta de reinicio de la ampliación 5 de la suspensión 1, el ocho (08) de marzo del 2026 y nueva fecha de terminación, el diez (10) de marzo del 2026
11. Que el día diez (10) de marzo del 2026, se suscribe **acta de ampliación 6 a la suspensión N. 1.** por el término de un (01) mes, fecha acta de reinicio de la ampliación 6 de la suspensión 1, el diez (10) de abril del 2026 y nueva fecha de terminación, el diez (10) de abril del 2026
12. Que el día diez (10) de abril del 2026, se suscribe **acta de ampliación 7 a la suspensión N. 1.** por el término de un (01) mes, fecha acta de reinicio de la ampliación 7 de la suspensión 1, el ocho (08) de mayo del 2026 y nueva fecha de terminación, el ocho (08) de mayo del 2026.
13. Que el día ocho (08) de mayo se suscribió el **Acta de Reinicio No. 1 de la Suspensión No. 1**, en atención a la solicitud de prórroga presentada por el contratista. Asimismo, se tuvo en cuenta que, para efectuar dicha prórroga, era necesario que el contrato se encontrara vigente; por tal motivo, se procedió al reinicio del contrato.



Código: 700AB-F-21  
Fecha de Emisión:  
Documento Controlado  
Versión: 01  
Página 6 de 8

14. Que el contratista solicita prórroga del contrato de acuerdo a la siguiente justificación:

(...) La presente solicitud obedece a que actualmente el proyecto se encuentra en proceso de revisión y análisis para la obtención de la viabilidad correspondiente, etapa que resulta indispensable para garantizar la adecuada continuidad del convenio y el cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos y financieros exigidos para su correcta ejecución.

En ese sentido, se hace necesario contar con un plazo adicional que permita culminar las gestiones relacionadas con la validación y ajuste de los componentes técnicos del proyecto, así como adelantar las actuaciones requeridas ante las entidades competentes, con el propósito de asegurar que los estudios y diseños se desarrollen de manera integral, conforme a la normatividad vigente y a las necesidades del municipio.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos se autorice la ampliación de la suspensión del convenio por el término de un (01) mes adicional, tiempo durante el cual se espera avanzar en las gestiones pendientes y consolidar las condiciones necesarias para la reactivación y adecuada ejecución del proyecto (..)

15. Por lo anterior se establece la necesidad de prorrogar el contrato para amortizar con los tiempos del convenio así:

Nueva fecha de terminación	08/06/2026
----------------------------	------------

16. Que teniendo en cuenta la previsión de la norma ya citada, procede legalmente la prórroga del plazo de ejecución del **CONTRATO DE CONSULTORIA No. 073-2023**

17. De acuerdo con lo anterior se establecen lo siguiente:

 **El Recreo.** Villeta. Cundinamarca  
 **+57 310 210 52 82**  
 **servicioalcliente@espvilleta.gov.co**  
 **www.espvilleta.gov.co**



Código: 700AB-F-21  
Fecha de Emisión:  
Documento Controlado  
Versión: 01  
Página 7 de 8

## CLAUSULAS

**PRIMERA- OBJETO:** La presente tiene como objeto PRORROGAR el **CONTRATO DE CONSULTORIA No. 073-2023**, cuyo objeto es: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUAL DEL CENTRO POBLADO EL PUENTE MUNICIPIO DE VILLETA

**SEGUNDA- PRORROGAR:** Con base en lo anterior, se procede a PRORROGAR EL **CONTRATO DE CONSULTORIA No. 073-2023**, por el término de un (un) mes, es decir, hasta el ocho (08) de junio del 2026

**TERCERA- GARANTIAS:** El contratista se obliga a ajustar las pólizas otorgadas en **CONTRATO DE CONSULTORIA No. 073-2023**, de manera que cubran siempre el plazo contractual.

**CUARTA:** Las demás cláusulas del **CONTRATO DE CONSULTORIA No. 073-2023**, continúan vigentes y sin ninguna modificación


**QUINTA: PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION,** la presente prorroga hace parte integral del **CONTRATO DE CONSULTORIA No. 073-2023**, se entiende perfeccionada con la suscripción de la misma

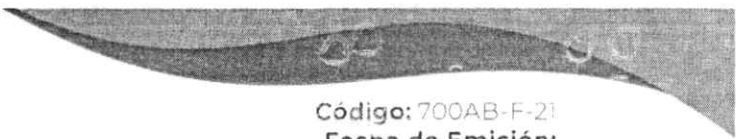
En constancia de lo anterior, se firma la presente prorroga por los que en ella intervinieron, a los ocho (08) días del mes de mayo de 2026

Por la Empresa,

  
Yesica Lorena **Bolaño Alvarado**

Gerente  
Contratante

  
Diego Mauricio **Hernández Toro**  
Director AAAA



Código: 700AB-F-21  
 Fecha de Emisión:  
 Documento Controlado  
 Versión: 01  
 Página 8 de 8  
 Supervisor

**Ernesto García Valderrama**  
 Representante legal  
 Consorcio MunCundi G4  
 Interventor

Por el Contratista,

**Leonardo Mauricio Flórez Tovar**  
 Representante legal  
 UNION TEMPORAL CONSULTORES HIDROGEO  
 Contratista

FUNCIONARIO	NOMBRE	FIRMA
Proyecto	Andrea Gonzalez Efuentes Profesional en Contratación ESP Villeta	
Revisó	Cristine Zamira Triana Gonzalez Asesor Juridico E S P de Villeta	